

ACTA I DERIVADA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SISTEMA DE ENVÍO, POSPROCESADO Y VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES (PACS) EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA (IMIBIC)

Expediente FIB SUM 01/2022

Procedimiento Abierto Simplificado, subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante expediente IFEQ21/00143 y financiado por la Unión Europea – NextGenerationUE, a través del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)

En Córdoba, siendo las 11:00 am de día 18 de abril de 2022, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de Contratación de FIBICO, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

Presidente:

Fco. Javier López Ruiz

Vocal 1: Florencio Muñoz Encinas

Vocal 2: Eduardo Chicano Gálvez

Secretario: Marcos Notario Ríos

Quedando válidamente constituida, la reunión ha sido convocada con objeto de abrir el sobre 1 que contienen la información administrativa-técnica y proceder a su análisis y valoración.

Se aprecia la concurrencia de dos licitadores, a saber: Philips Ibérica S.A. y Alma IT Systems S.L.

Siendo conforme la documentación de carácter administrativo y no observándose defectos que subsanar se procede al análisis técnico. Sí se aprecia en el caso del licitador Philips Ibérica la aportación de una memoria y documentación administrativa muy bien estructurada y prolija en detalles sobre los suministros realizados y la solvencia técnica demostrada. En el caso de Alma IT, su documentación administrativa se aprecia bien trabajada pero que adolece de detalles sobre la solvencia técnica y los suministros realizados y en funcionamiento, más allá de la propia declaración de cumplimiento de la solvencia técnica.

La infraestructura propuesta en términos de servidores ofertados se entiende que cumplen con los mínimos requeridos.

Del análisis de la memoria técnica del licitador Alma IT Systems se desprende la incursión en un motivo de exclusión del procedimiento de contratación con arreglo a lo expuesto en las cláusulas 13, 14 y 15, dado que en la página 5/26 de su memoria técnica se recoge la garantía que aportará el licitador en caso de resultar adjudicatario, siendo un criterio de valoración automático

(Mejora objetiva) este punto, que condicionaría la valoración subjetiva de la mesa de contratación.

 alma	OFERTA ECONÓMICA MEMORIA TÉCNICA	Fecha: 06/04/2022
---	---	----------------------

La actividad de post-procesado se realizará en los visores avanzados de las modalidades (Bruker) con los que cuenta IMIBIC, desde donde será enviado al PACS para su archivo.

El Sistema aportado cuenta con una garantía total de dos años a contar desde la firma del acta de recepción y puesta en marcha.

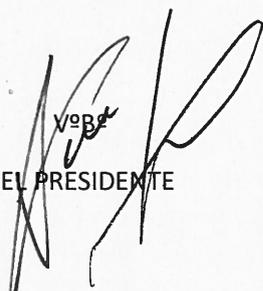
Cualquier objeto archivado podrá ser visualizado utilizando los visores que incluya el sistema PACS proporcionado.

En consecuencia, la propuesta técnica realizada por Alma IT Systems S.L. que la mesa de contratación valora positivamente, en particular aspectos como la formación especificada, o los detalles recogidos sobre sus módulos 3D y MPR, no puede avanzar a la siguiente fase del procedimiento de contratación.

Por su parte la propuesta técnica realizada por el licitador Philips Ibérica S.A. cumple pormenorizadamente los aspectos recogidos en el PPT. Se aprecia la posibilidad de migrar aquellos trabajos y estudios existentes en DICOM para integrar en el sistema, se aporta el acceso a su visor ligero con herramientas 3D a un número de concurrentes ilimitado y los protocolos de actuación ante contingencias cuentan con mucho detalle.

En atención a las pautas establecidas en la cláusula 14 del PCAP para la valoración técnica: Por contar con una propuesta que cumple los requerimientos técnicos, realizar una memoria comprensible de forma clara, y recoger incluso aspectos técnicos clasificados como opcionales, la oferta realizada por Philips se califica de Óptima otorgándose **20 puntos**, no obteniendo la máxima calificación dado que hay aspectos como la formación a impartir que no son abordados en profundidad.

Se levanta la sesión a las 14.30 a.m. del día al principio indicado, del que como Secretario doy fe.


VºBº
EL PRESIDENTE


Secretario